

**UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM
EL ÓRGANO ELECTORAL**

En cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de elecciones para Rector, Vicerrector y Representantes al Consejo Universitario de La Universidad Regional Amazónica Ikiam (Codificado) y a la Resolución No. 068-SG-SE-027-CU-IKIAM-2024 de Cronograma electoral para el proceso de elecciones de representantes de los estudiantes al Consejo Universitario 2024.

CONVOCA A:

ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM 2024.

1.- Dignidades a elegir

- 1.1.- Dos (2) representantes estudiantiles, principales y alternos: 2024 -2025;

2.- Lugar de votación

Sede matriz: Provincia Napo, cantón Tena, kilómetro 7, vía Muyuna, Atacapi, Universidad Regional Amazónica Ikiam.

- 3.- **Fecha y hora:** miércoles 27 de noviembre de 2024, desde las 09h00 hasta las 17h00.

4.- Requisitos para ser candidatos

Para representantes estudiantiles al Consejo Universitario

- a) Ser estudiante regular.
- b) Estar en goce de los derechos de participación.
- c) Haber aprobado al menos el cincuenta por ciento de la malla curricular.
- d) Acreditar un promedio de calificaciones equivalente a muy bueno, teniendo en cuenta toda la trayectoria académica de los/las candidatos/as
- e) Presentar un plan de trabajo para la dignidad objeto de la candidatura.

5.- Electores

Electores para representantes estudiantiles al Consejo Universitario. - En la elección de representantes estudiantiles al Consejo Universitario, participarán obligatoriamente como electores los estudiantes legalmente matriculados a partir del primer semestre.

6.- Inscripciones

La solicitud de inscripción de las candidaturas será conforme al cronograma del proceso electoral elaborado por el Órgano Electoral y aprobado por el Consejo Universitario.

Dicha inscripción, se receptorá en días laborables definidos en el cronograma electoral desde las 08h30 hasta las 17h30 en la Secretaría General.

Para las inscripciones de los candidatos para representantes de estudiantes al Consejo Universitario, los jefes de campaña deberán presentar de manera ordenada, los siguientes documentos, que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Académico de la Universidad Regional Amazónica Ikiam y el presente reglamento:

- a. Solicitud de inscripción de las candidaturas, suscrita por el jefe de campaña, director de movimiento o grupo auspiciante.
- b. Aceptación escrita de los candidatos principales y suplentes.
- c. Fotocopias de cédula de ciudadanía, cédula de identidad y certificado de votación vigente.
- d. Una fotografía actualizada de cada candidato tamaño carné, a color, con fondo blanco.
- e. Certificado electrónico conferido por el Consejo Nacional Electoral, de estar en goce de los derechos políticos (derechos de participación).
- f. Certificado electrónico de no tener impedimento conferido por el Ministerio del Trabajo.
- g. Plan de trabajo para el periodo de gestión, con el reconocimiento de firma y rúbrica ante Notario Público.
- h. Dirección domiciliaria y correo electrónico donde se recibirá las notificaciones que correspondan del jefe de campaña, director de movimiento o grupo auspiciante.

7.- Normas aplicables

Ley Orgánica de Educación Superior.

Estatuto de la Universidad Regional Amazónica Ikiam.

Reglamento de elecciones para Rector, Vicerrector y Representantes al Consejo Universitario de La Universidad Regional Amazónica Ikiam. (Codificado)

Reglamento que regula la conformación y funcionamiento del Órgano Electoral de la Universidad Regional Amazónica Ikiam. (Codificado)

Resolución No. 068-SG-SE-027-CU-IKIAM-2024 de cronograma electoral para el proceso de elecciones de representantes de estudiantes al Consejo Universitario 2024.

Finalmente informamos que el Estatuto y las codificaciones, se encuentran en la gaceta de su página web (<https://www.ikiam.edu.ec/gacetaUniversitaria.html>) y de forma física en la Secretaría General, pudiendo obtener copias a costa del interesado.

8.- Cronograma electoral de la Universidad Regional Amazónica Ikiam

RFOE= Reglamento que regula la conformación y funcionamiento del Órgano Electoral de la Universidad Regional Amazónica Ikiam. (Codificado)

RE= Reglamento de elecciones para Rector, Vicerrector y Representantes al Consejo Universitario de La Universidad Regional Amazónica Ikiam. (Codificado)

CES= Consejo de Educación Superior

OE= Órgano Electoral

TTH= Talento Humano

VA= Vicerrectorado Académico

CU= Consejo Universitario

Cronograma Electoral para el Proceso de Elecciones de Representantes de los Estudiantes al Consejo Universitario 2024			
Proceso	Base reglamentaria	Fechas	Observaciones
Publicación de la convocatoria en un medio de comunicación local y nacional, notificación al	Art. 6 RFOE; art. 13 RE; 7 de la Resolución Nro. 239 del CES	lunes 21/10/2024	Convocatoria

CES, publicación en la página web institucional.			
Inscripción de candidaturas	Arts. 18B, 18C, 18D y 19 RE	Desde martes 22/10/2024 hasta viernes 25/10/2024	En horario de En horario de 8h30 a 17h30 en la Secretaría General
Verificación y calificación de las candidaturas (requisitos)	Art. 20 RE	Lunes 28/10/2024 al miércoles 30/10/2024	(3 días)
Notificación de listas calificadas	Art. 20 RE	jueves 31/10/2024	(1 día)
Subsanción de Candidaturas	Art. 20 RE	Martes 05/11/2024 al miércoles 06/11/2024	(2 días) En horario de 8h30 a 17h30 en la Secretaría General
Solicitud de elaboración de padrón electoral a TH y SG, por parte del OE	Art. 14 RE	miércoles 06/11/2024	(5 días)
Resolución de subsanación y calificación de listas	Art. 20 RE	jueves 07/11/2024	(1 día)
Notificación de la Resolución de subsanación de candidaturas		viernes 08/11/2024	(1 día)
Impugnación de calificación de candidaturas	Art. 45 RE	lunes 11/11/2024	(1 día) En horario de 8h30 a 17h30 en la Secretaría General
Resolución de impugnaciones de candidaturas	Art. 45 RE	martes 12/11/2024	(1 día)
Asignación de distintivo (letra) a las listas calificadas	Art. 20 Inc. 1ero. RE	martes 12/11/2024	Facultativo del Órgano Electoral
Fecha máxima para que TH y SG remitan padrones al OE (5 días)	Art. 14 Inc. 2do. RE	miércoles 13/11/2024	5 días según el RE
Elaborar y publicar (en la página web institucional) el padrón electoral con base en la información remitida por TH y SG.	Art. 6 RFOE, literal (b); Art. 14 RE inciso final	jueves 14/11/2024	No está en el reglamento el número de días, pero por la complejidad de la actividad, se otorga este tiempo. Facultativo del Órgano Electoral.
Reclamos sobre la conformación de los padrones electorales (2 días)	Art. 15 RE	Lunes 18/11/2024 y martes 19/11/2024	En horario de 8h30 a 17h30 en la Secretaría General

OE resolverá e informará su decisión respecto de los reclamos (1 día)	Art. 15 RE	miércoles 20/11/2024	
OE conformará juntas electorales de acuerdo al número de votantes (1 representante de cada estamento) y notificará.	Art. 26 RE	jueves 21/11/2024	
Campaña electoral	Art. 31 RE	Lunes 18/11/2024 al viernes 22/11/2024	
Silencio electoral	Art. 31 RE	Lunes 25/11/2024 y martes 26/11/2024	
Elaborar las papeletas, registros y actas (material electoral) .	Art. 6 RFOE, literal i); art. 16 RE	martes 26/11/2024	
Entregar las papeletas a la Junta Electoral		miércoles 27/11/2024	2 horas antes de la hora del sufragio (07h00)
Día del sufragio (9h00 a 17h00)	Art.39 y Art. 42 RE	miércoles 27/11/2024	La votación será de manera presencial en el campus universitario.
Inicio del escrutinio	Art. 43 RE	miércoles 27/11/2024	Se instala a partir del cierre de las votaciones de 17h00 en adelante
Juntas electorales suscribirán y entregarán las actas de resultados parciales, personalmente, al OE	Art. 43 Inc. final RE	miércoles 27/11/2024	
Publicación, difusión y notificación de resultados	Art. 44 RE	miércoles 27/11/2024	
Impugnación de resultados	Art. 46 RE	jueves 28/11/2024	(1 día) En horario de 8h30 a 17h30 en la Secretaría General
Resolución de impugnaciones y resultados finales (2 día)	Art. 46 RE inciso final	Viernes 29/11/2024 y lunes 02/12/2024	(2 días)
Proclamación y comunicación al Consejo Universitario de resultados finales	Art. 48 RE; Art. 6 literal n) RFOE	martes 03/12/2024	(1 día)

Presentación del Informe Final	Art. 49 RE	Miércoles 04/12/2024 al lunes 09/12/2024	(4 días)
--------------------------------	------------	---	----------



Dr. Jorge Manuel Ríos Obregón
Presidente del Órgano Electoral



Abg. Henry Alberto Cuji Coello
Secretario General / Órgano Electoral